

La Audiencia Nacional tumba el ERE en Ryanair

Madrid, 24 de abril de 2020.- La Audiencia Nacional ha estimado íntegramente la demanda interpuesta por USO, SICTPLA y SEPLA contra el expediente de regulación de empleo (ERE) aplicado por Ryanair, a 224 trabajadores de sus bases de Tenerife, Lanzarote, Gran Canaria y Girona.

La Audiencia Nacional ha declarado nulo el despido colectivo promovido por Ryanair y le obliga a readmitir a los trabajadores de forma inmediata “en el trabajo efectivo de su empresa, en las mismas condiciones de trabajo en que venían desempeñando sus servicios antes del despido colectivo y con abono inmediato de los salarios dejados de percibir desde la extinción del contrato”.

Gustavo Silva, secretario general de USO en Ryanair y TCP afectado en la base de Tenerife Sur, destaca de la sentencia dos frases contundentes: “la empresa no quiso abordar un período de consultas conforme al artículo 51.2 del Estatuto de los Trabajadores. Se aprecia mala fe, fraude, coacción y abuso de derecho en el proceder patronal”.

Por ello, Silva valora que “ya no somos los trabajadores los que tachamos de ilegales a Ryanair, la propia Audiencia Nacional es durísima en su sentencia con una empresa que siempre se ha valido de coacciones y amenazas a su plantilla y que ha desdeñado las leyes y todas las autoridades españolas. Que les quede claro que tienen que cumplir con la legislación y empezar a cambiar su actitud”.

En la vista, celebrada el 10 de marzo en la Audiencia Nacional, USO ya consideró que se habían “demostrado todos los incumplimientos de Ryanair”. Tras casi siete horas de juicio, “nos quedamos con muy buena impresión”, relataba a la salida Lidia Arasanz, secretaria de Comunicación de USO-Ryanair.

Eso suponía que “quedaba acreditado con nuestras pruebas que las causas productivas y organizativas en las que Ryanair basaba su decisión de presentar el ERE no estaban justificadas. Algunas, de hecho, eran inexistentes. Las irregularidades para presentar el ERE eran tanto formales como de intencionalidad”, continúa Arasanz.